

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 19 de Febrero de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, 14. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.074

EDICION DE LA TARDE.

El Jurado.

Uno de los principales inconvenientes con que ha luchado en España la institución del Jurado, es el retraimiento de las clases sociales llamadas por la ley á administrar justicia, y en particular de las ilustradas é independientes. De este modo, lo que es un derecho preciadísimo en pueblos que tienen conciencia de su soberanía, viene á ser una carga insoportable en el nuestro, siendo así que la participación del pueblo en la administración de justicia, es una de las conquistas de la libertad y una de las consecuencias inmediatas del principio en que descansa el sistema constitucional y parlamentario.

Conviene, pues, que ese espíritu de oposición, esa resistencia pasiva de las clases conservadoras á la institución del Jurado, y que motivó el fracaso de su primer ensayo, desaparezca, en bien de todos, para mayor garantía de los derechos individuales y de los intereses colectivos, cuya defensa radica en la eficacia de la sanción penal. Y para que nadie pueda alegar ignorancia y conoza á punto fijo los deberes que impone el carácter de ciudadano y el ejercicio de uno de los derechos de la soberanía, en cuanto se relaciona con el poder judicial, veamos sumariamente las circunstancias necesarias para ser jurado, las exclusiones, incompatibilidades y excusas que marca el proyecto de ley presentado á las Cámaras por el ministro de Gracia y Justicia, en paralelo con la ley de 1872, en sus artículos 664 al 670.

Las condiciones del Jurado son, ante todo, la independencia y la capacidad; mientras predominó el espíritu político, estas circunstancias se derivaban de la cualidad de elector; hoy, aunque se sigue este criterio en Francia, Alemania y Suiza, por razones especiales, ha sido, sin embargo, sustituido en los demás países por otras condiciones, tales como el carácter profesional, la propiedad de bienes, pago de impuestos y ejercicio de industrias.

Este segundo criterio tiene sobre el primero la ventaja de que reconoce al Jurado el carácter de institución de derecho, y le emancipa en cierto modo de las contingencias de la política, por más que ésta haya determinado su aparición y su forma. Ambos criterios se hallan restringidos por un procedimiento vicioso, en cuya virtud el derecho concedido por la ley era sometido á una selección arbitraria encomendada á la prudencia de tales ó cuales funcionarios del orden administrativo ó del poder judicial.

Pero esta selección arbitraria de los Jurados entre los individuos que tenían capacidad para serlo, reconocida por la ley de 1872, se prestaba á muchos abusos y favorecía la resistencia de las clases acomodadas á intervenir por este medio en la administración de justicia, y por ello el proyecto que examinamos rechaza la arbitrariedad en la elección, parte de la base de que las funciones del Jurado las confiere la ley y no la voluntad ó el capricho de un juez, por celoso que sea en el cumplimiento de sus deberes.

De este modo se cierra la puerta á toda clase de escusas inmotivadas y de influencias perniciosas, y una vez supuestas y reconocidas las condiciones de capacidad é independencia, se deja á la suerte la designación de los individuos que han de constituir el Jurado.

Sobre la eventualidad de la elección está la aptitud reconocida de los elegibles, y para determinar la aptitud preciso era restringir la base 1.ª de la ley de 1872 para la formación de listas, en virtud de la que todos los que tenían la cualidad de vecino, y se hallaban incluidos como cabezas de familia con casa abierta en las listas de su respectivo término municipal, siendo españoles, mayores de treinta años en el pleno goce de los derechos políticos y civiles, y sabiendo leer y escribir, tenían capacidad para ejercer el cargo de jurados.

Hoy se requiere algo más por lo mismo que se rechaza la selección arbitraria y al mismo tiempo se amplía la base de la capacidad, otorgando puesto en esta categoría al cuerpo general de empleados públicos excluidos en la ley del Sr. Montero Rios, y á aquellas otras personas que por la investidura que alcanzaron ó que tienen de ciertos cargos, á los cuales va aneja la administración de los intereses públicos, se reputan con capacidad suficiente para desempeñar las augustas funciones de la justicia.

Hoy, pues, se establecen nueve categorías, además de la clase de contribuyentes, cuya aptitud especial se determina por las cuotas que satisfacen; pertenecer á cualquiera de ellas es la sexta de las condiciones que para ser jurado exige el mismo artículo del proyecto.

Este sistema de restricciones, no arbitrarias, sino legales, lejos de estar en pugna con la libertad, se halla establecido y sancionado en los países más democráticos de América y Europa.

Y en cuanto á nosotros toca, ha de producir dos ventajas innegables: es la una, que no se dará ya aquel tristísimo espectáculo de muchos jurados precisados á mendigar el sustento ó incurrir por omisión en responsabilidad criminal; y es la otra, que siendo 4.000 el número de los individuos comprendidos en las listas, en vez de los 300 á que quedaban reducidos en la antigua ley, por la elección discrecional de los jueces cada individuo correrá la suerte de ser jurado en el año sobre 250 probabilidades, en vez de 75, con cuyo método se amplía mucho el número de elegibles, y se disminuyen á la vez los rigores de la carga pública, que la ley impone á los ciudadanos.

Véase cómo siendo mayor el número de condiciones que exige la nueva ley, es más liberal en sus resultados que la de 1872 y garantiza infinitamente más la aptitud y la independencia de los jueces populares.

La lista de jurados en cada territorio contendrá por término medio cuatro mil individuos elegibles, todos ellos competentes y capaces según ley; antes en cambio, las referidas listas solo contenían trescientos, y éstos, escogidos por los jueces entre muchos miles llamados por la ley, y no siempre los escogidos eran los mejores entre los llamados.

Por esto somos de los que creen que para que las concesiones liberales sean eficaces es preciso que vengan acompañadas de un espíritu práctico, de modo tal, que la voluntad del legislador siempre justa, no se vea nunca ni bajo ningún pretexto cohibida ó suplantada por la arbitrariedad de sus cumplidores, bajo el manto de una jurisdicción discrecional.

NOTICIAS DE FRANCIA.

La dimisión del ministerio.

Lo único importante que se desprende de los telegramas recibidos hoy es la probabilidad de que M. Ferry forme ministerio, pues aunque no ha aceptado definitivamente el encargo, tampoco lo ha rechazado, sino que hace depender su aceptación de la actitud en que encuentre á sus amigos.

También tiene importancia el acuerdo de unión republicana de la Cámara, como se puede ver en el texto de los telegramas:

Paris 18 (140 t).—Esta mañana se ha celebrado un importante Consejo de ministros en el palacio del Eliseo, bajo la presidencia del Sr. Grévy.

Los ministros han manifestado á éste que en vista de la situación y del conflicto entre los dos Cuerpos Colegisladores, no podían seguir en el poder, y que reiteraban su dimisión.

El Sr. Grévy ha contestado que la aceptaba definitivamente.

Se asegura que el presidente de la República ha resuelto llamar al Sr. Julio Ferry y encargarle la formación del nuevo gabinete.

Paris 18 (7 n).—La mayoría de los periódicos republicanos censuran con bastante dureza al Senado por su votación de ayer.

El Sr. Julio Ferry ha ido esta tarde á las dos al palacio del Eliseo, celebrando una conferencia con el presidente de la República.

No se conoce aún el resultado de ella. Los dos grandes grupos de la izquierda que constituían la mayoría de la Cámara, han celebrado su anunciada reunión para acordar la conducta que deben seguir en presencia de la votación de ayer en el Senado.

La unión republicana, que es el más importante de dichos grupos, ha tomado el siguiente acuerdo:

«Otorgar su confianza al gabinete que se forme, con tal que se comprometa á emplear con la mayor energía las armas que la legislación existente concede al poder ejecutivo contra los preterdientes.»

Paris 18 (910 noche).—El Sr. Julio Ferry ha manifestado al presidente de la República, que antes de encargarse de la formación de un gabinete como se le ha propuesto, necesita conferenciar con sus amigos.

Esta noche volverá el Sr. Ferry al palacio del Eliseo, para dar una respuesta definitiva.

La opinión general es que cualquier ministerio que se forme, si no tiene el propósito de tomar medidas gubernativas contra los príncipes, en virtud de leyes anteriores á la República actual, no podrá tener mayoría alguna en la Cámara.

Es muy dudoso que se apele á pedir al Senado la disolución de ésta, pues en el palacio del Eliseo no predominan estas ideas.

Las noticias de origen particular que se han recibido hoy coinciden exactamente con las que nos comunica la Agencia Fabra, si bien acentuando más la decisión que M. Grévy tiene de no pedir al Senado la disolución de la Cámara popular. Sus compromisos anteriores le obligan en esta ocasión á no usar de ese derecho.

El lenguaje de la prensa radical es sumamente violento, y piden que á todo trance se ejecute por el nuevo gobierno lo que se pedía en la proposición Floquet, aunque sea apelando á leyes anteriores á la República.

Ignoramos si esto es posible; pero la verdad es que si se hiciese así, no comprendemos el objeto de toda esta agitación de un mes, cuando podía hacerse lo que se pretendía por un procedimiento gubernativo.

Como en la constitución del nuevo gabinete una de las mayores dificultades ha de ser la de encontrar ministros de Guerra y Marina, se cree que Thibaudin continuará en Guerra y Brun se encargará de la de Marina. Este es un hombre civil, ingeniero naval que ha desempeñado cargos importantes en el ministerio; pero que no tiene compromiso alguno con los jefes de la armada.

Los telegramas recibidos á la una de la tarde, confirman las noticias anteriores:

Paris 19 (1231 madrugada).—En la conferencia que acaba de celebrar el Sr. Ferry con el presidente de la República, ha declarado que aceptaba el encargo de formar el nuevo gabinete.

Se asegura que el Sr. Ferry está dispuesto á constituirse con algunos de los actuales ministros, dándose por segura la siguiente combinación:

Julio Ferry, presidente y Negocios Extranjeros. Martin Fenillet, Interior. Waldeck Rousseau, Justicia. Tirard, Hacienda. General Thibaudin, Guerra. Rainal, Obras públicas. Cocheroy, Correos.

Nada parece aún acordado respecto á Marina. Indícase al Sr. Brun, jefe en el ramo, pero dudase que acepte.

Este ministerio obtendrá mayoría en la Cámara de diputados, porque seguirá la política autoritaria, representada por el Sr. Ferry, para combatir á los enemigos de la República; pero dudase que sea bien recibido por el Senado.

Paris 19.—La prensa republicana continúa sus ataques contra el centro izquierdo del Senado, que fué el que decidió la derrota del gabinete.

Dice que ha desertado á la monarquía; que es de esperar que del exceso del mal nacera el remedio, y que los republicanos, libres de enojosos amigos, podrán en lo sucesivo dedicarse á la defensa de la República contra todos sus adversarios, sean príncipes ó no.

Añaden que la derrota de la proposición Barbey dará lugar á nuevos conflictos entre ambas Cámaras, en los cuales el Senado llevará la peor parte.—Fabra.

NOTA. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aún los despachos de esta tarde.

Los periódicos de hoy.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del estado actual de Francia, vamos á traducir un trozo de la conversación que sostuvieron los síndicos del comercio con M. Grévy.

—Ya os he dicho, señores—interrumpió el presidente—que yo nada puedo en este asunto. ¿Soy yo quien derrota á los ministerios? No, bien podeis creerlo. ¿Soy yo quien los constituye? Si, por desgracia.

—Es verdad, señor presidente, pero un ministerio, contando con vuestros consejos, podría lograr á confianza...

—¡La confianza!—interrumpió de nuevo el presidente.—¿Es que no existe la confianza? ¿Creéis que no hay confianza en el gobierno republicano?

—No es eso, señor presidente, la mayoría del país y nosotros particularmente tenemos confianza en las instituciones democráticas; pero no hablamos nosotros de esa confianza. ¿Queréis permitirnos que os expliquemos lo que es la confianza tal y como nosotros lo comprendemos? Bajo el punto de vista comercial es una cosa que no se explica, que no se define y que hace que reine el crédito; por el contrario, la desconfianza hace que se retiren los capitales, que haya incertidumbre y miedo, y por consiguiente, paralización en las transacciones comerciales.

Un ministerio que, gracias á vuestro apoyo, al del país y á su energía, no se dejase influir por cuestiones irritantes, atraería esa confianza. Ciertos hombres, por ejemplo, M. Freycinet, no sería muy á propósito para lograrla.

—Entonces, ¿qué es lo que yo puedo hacer, señores?

—Dar impulso, fuerza y autoridad al gabinete, indicándole en un mensaje la línea de conducta que debía seguir.

—¡Oh! lo que es eso, jamás—contestó Grévy.—

Los ministros son responsables ante la Cámara, y yo considero ese sistema como anti-constitucional.

—Sin embargo, señor presidente, la situación, no solamente es grave, sino peligrosa. No solamente languidece nuestro comercio en el interior, sino en el exterior.

El presidente de la República dijo entonces que trataría de ocuparse de la cuestión, y así terminó la entrevista.

También es digno de tenerse en cuenta un artículo que publica el Temps, recibido hoy, en el que dice que el verdadero sentido de todo lo que se ha hecho en la cuestión de los príncipes, obedeciendo á planes preconcebidos por el partido intransigente.

«Es preciso distinguir—dice—entre los argumentos de forma y los de fondo, el único argumento que queda y que puede suprir á los demás.»

«El pensamiento de que las decisiones de nuestros diputados puedan ser sometidas á otra deliberación, les hace saltar de indignación. El hecho de enmendarlos ó rechazarlos les parece un acto de indisciplina que es necesario reprimir, cortando de un solo golpe los medios de llevarlo á cabo.»

«Así es, que esa política de excomunion y expulsión que comenzó por los príncipes, concluye por aplicarse á todos. Es un medio expeditivo de resolver los problemas, suprimiendo todo lo que estorba. Ayer eran los herederos de las familias reinantes, hoy el Senado, mañana no sabemos lo que será.»

Hay que advertir que el Temps escribía este artículo antes de la votación del Senado.

Asamblea republicana progresista.

La orden del día para la sesión de anoche era, según habíamos anunciado, la elección de junta directiva; pero como en esta Asamblea se está viendo que la mesa propone y los representantes disponen, después de tres horas de sesión no llegó á entrarse en la orden del día, ni pudo, por lo tanto, elegirse la junta.

Aprobóse el acta de la sesión anterior, y terminando un ligero incidente entre los Sres. Zurita y Ruiz Avila acerca de las reseñas de las discusiones de la Asamblea, publicadas por algunos periódicos, se dió cuenta del despacho ordinario aprobándose el acta del representante de La Libertad, de Valladolid, y el dictamen de la comisión desfavorable á la del representante de Canarias.

Acto seguido se presentó una proposición, suscrita por los Sres. Baselga y Gonzalez Serrano, manifestando la necesidad de que el partido determinara su actitud ante el movimiento iniciado de coalición republicana, y como con esto se relacionaba la conducta observada en el asunto por los diputados y senadores del partido, antes de discutirse la primera se leyó una segunda proposición aprobando las gestiones de los representantes en las Cortes, que fué aprobada por unanimidad, lo mismo que un voto de gracias propuesto por el señor Ballesteros.

Los Sres. Rincon y La Hoz presentan otra proposición concediendo facultades á la directiva que se ha de nombrar para todo lo que se refiere á la coalición republicana.

Esto suscitó un largo y vivo debate entre los señores Azcarate y Gonzalez Serrano de un lado, pensando en contradicción lo anteriormente aprobado con el sentido de la proposición que se discutía, y los Sres. Garcia Monfort, La Hoz y Rincon, de otra parte, apoyándola; pero á la vez, explicando el concepto y espíritu de la misma, que por fin se aprobó con algunas enmiendas del Sr. Gonzalez Serrano.

La proposición, después de enmendada, comprende cuatro extremos fundamentales: 1.ª Proclamar la coalición para todos los fines comunes á los republicanos; 2.ª Autorizar á la junta directiva para establecer las bases y reglas de la coalición; 3.ª Llevar á la coalición el mayor número posible puntos de doctrina, y hasta que se haga en este sentido sostener la electoral; y 4.ª Establecerla en todas las agrupaciones republicanas y con todos, que sin pertenecer á ninguna de aquellas, defiendan los ideales republicanos.

Sin discusión se aprobaron tres proposiciones: una pidiendo que se amplie hasta dos el número de representantes de cada provincia para las juntas sucesivas; otra estableciendo que los concejales, diputados provinciales y á Cortes del partido formen parte de los comités municipales, provinciales y central, respectivamente, y la tercera fijando la cantidad con que deben contribuir los comités de provincias para gastos de secretaría de la directiva.

Antes de levantarse la sesión, el Sr. Garcia Alvarez propuso un voto de gracias al Sr. Cervera; y al lamentarse de que este señor no tenga representación en la Asamblea, las palabras del orador fueron interrumpidas con grandes protestas y voces de *pido la palabra*, que acarrearón la confusión y algarabía consiguiente, teniendo que intervenir el señor

Gonzalez Serrano, con objeto de conciliar los ánimos.

Rechazada la proposición del Sr. Garcia Alvarez se aprobó otra dando un voto de gracias á la directiva saliente, y en especial al Sr. Cervera, cuya ausencia lamenta la Asamblea.

Se levantó la sesión cerca de las doce de la noche.

Faltaba el espectáculo con que amenaza sus sesiones la Asamblea republicana-progresista, y como ven nuestros lectores surgió á última hora para que la cuarta sesión no tuviera nada que envidiar á las anteriores. En la sesión de esta noche se intentará elegir la junta directiva.

Exposición Hernandez.

Sin perjuicio de ocuparnos más detalladamente, como tenemos por costumbre, en el concepto que nos merezcan las obras presentadas en esta Exposición que hoy se ha inaugurado para la prensa, vamos á adelantar una especie de reseña de los cuadros en que más nos hemos fijado.

S. A. la infanta doña Paz ha llevado á la Exposición dos acuarelas.

Una de ellas, que titula *Maria*, es una preciosa murciana de dibujo notable, cuya cabeza ha sido admirablemente modelada.

A S. A. ha servido de modelo *Maria*, la bella hija de su maestro Sr. Manresa.

En Mayo titula doña Paz de Borbon su segunda acuarela. Es el mismo tipo de la costurera *Petra* que se exhibió en el palacio de Arenzana, convertido en graciosa florista.

S. A. la infanta doña Enlalia ha honrado la Exposición con dos jardineras decoradas con mucho gusto.

La infanta doña Paz ha ofrecido al Sr. Hernandez enviarle algunos trabajos artísticos desde el punto del extranjero donde fije su residencia.

La señorita Alvarez de Toledo ha presentado un cuadro que titula *Coquería*; Aurorita Arias, hija del conocido hombre público D. Severiano Arias, exhibe dos conchas decoradas con mucho gusto; Maria Azpiroz, una linda pandereta; Adelaida Corera, un plato con flores dedicado á la Infanta doña Enlalia; Manolita Corera, un espejo con flores; Adela Crooke, un estudio del natural; Luisa Gamez, un espejo decorado; Adela Ginés, un espejo con flores; Pepita Graade, una pandereta; Luisa Miranda, varios paisajes muy bellos; Virginia Montesinos, hija de los duques de la Victoria, dos preciosos abanicos y una pandereta; Emilia Menassabe, dos platos decorados; doña Juana Muñoz, un abanico; Luisa la Riva, un abanico con tipos españoles muy lindos; la señora de Weil, un abanico con un ramo de heliotropo, y la condesa de Vellarle, un notable dibujo á pluma, copia de un tapiz de Goya. Todas estas obras de arte son preciosas. El bello sexo se estimula con las Exposiciones y realiza visibles progresos.

Además de dos acuarelas de la Infanta doña Paz y dos jardineras decoradas según el estilo Luis XV por la Infanta doña Enlalia, merecen citarse especialmente un hermoso dibujo al pastel, retrato de S. A. la Infanta doña Isabel, de Emilio Sala; dos acuarelas de Luna; dos de Daniel Hernandez; *Una vacante*, de Pradilla; *Un Cardenal*, de Casanova; una *figura pompeyana*, de Villodas; *Un paisaje*, de Petiti; *Una chula*, de Luis Sainz; *Meditación*, dibujo al carbon de Valluera; otro de la misma índole por Bory; un bonitísimo abanico de Ferriz, y la mayor parte de los dibujos hechos para la ilustración de los libros del insigne Galdós por los Melidas, Lizcano, Pellicer y Ferriz.

Los nombres de Senet, Signorini, Gabani, Fabrés, Cervi, Alonso Perez, Barbudo, Benlaurie, Rodriguez Tejero, Jimenez (Federico), Alba, Aratjo y Manresa ocupan en esta Exposición un lugar distinguido.

Por falta de espacio dejamos para otro día ocuparnos de todas estas obras, pero asegurando desde ahora que la Exposición es notabilísima y que ha de llamar poderosamente la atención, así de los buenos aficionados, como de cuantos en Madrid se preocupan de los progresos del arte nacional.

Los Reyes, las Infantas y el Príncipe de Baviera visitaron anoche esta Exposición, pasando largo rato contemplando los dibujos y acuarelas que en ella figuran.

Otro apartadizo.

En el salon de sesiones de la Academia de Jurisprudencia se reunieron anoche más de 300 gallegos, con el fin de dejar constituido definitivamente un Centro que á la vez sirva de punto de reunión á la colonia de Galicia en esta corte y de vigilancia en favor de los intereses de aquella region de España.

Después de algunas palabras del presidente, don Venancio Vazquez, se procedió al nombramiento de una comisión nominadora, compuesta de los señores D. Cándido Martinez, D. Venancio Vazquez, D. Celso Garcia de la Regla, D. Eduardo Reguera y el representante de *El Imparcial*.

Poco tiempo tardó la comisión para deliberar, pues al cabo de algunos minutos el Sr. Martinez (D. Cándido) propuso, á nombre de sus compañeros, la siguiente candidatura:

Excelentísimos Sres. D. Fernando Calderon Collantes, marqués de la Vega de Armijo, D. Antonio Romero Ortiz, D. Eugenio Montero Rios, don Eduardo Gasset y Artime, D. Tomás María Mosquera, D. Eduardo Chao, D. José Sanchez Breña, D. Cándido Pieltain, D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Justo Pelayo Cuesta y marqués de Monasterio; señor de Rubianes; Sres. D. Matias Lopez, D. Jorge Rivero, D. Manuel Carros Enriquez, D. Alfredo Vicenti, D. Francisco Sanz Riobó, D. Nicolás Taboada, D. Cesáreo Fernandez Losada, D. Manuel Pardo, D. Modesto Fernandez y Gonzalez, D. Telesforo Oja, D. Luis Taboada, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Manuel Quiroga, D. José Barrié y Aguiro, D. Vicente Lopez Santiso, D. José Benavides, D. Nicanor Roy, D. José Becerra Armesto, D. Tomás Bande y D. Eduardo Vincenti.

Fué aprobada por aclamación la lista que acababa de leerse, acordándose que se añadieran los

nombres de los individuos de la comision nominadora.

Anoche mismo se presentaron ya dos proyectos de estatuto para el Centro, de que se dará cuenta en la primera junta general.

Estos centros regionales, todos bien inspirados, padecen, sin embargo, de un mal; y es que empiezan con bastantes esperanzas, y luego se debilitan y caen hasta la extincion.

Renta de Aduanas.

Hoy publica la Gaceta el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Peninsula e Islas Baleares, durante el mes de Diciembre de 1882, comparado con el de 1881 y el de las que lo fueron en los once primeros meses de dichos años.

La diferencia de más en valores en Diciembre de 1882 comparado con igual mes de 1881, asciende a 20.516.321 pesetas, y la diferencia de más en derechos, asciende a 2.038.739 pesetas.

La diferencia de más en valores en los once primeros meses de 1882, comparados con 1881, asciende a 97.911.244 pesetas, y la misma diferencia en derechos se eleva a 13.426.822 pesetas.

Diferencia total: En el mes de Diciembre de 1882 se recaudaron en la direccion de aduanas por todos los conceptos 12.324.445 pesetas; en igual mes de 1881, 9.487.096. Results, pues, un aumento en la recaudacion a favor del mes de Diciembre de 1882 de 2.837.349 pesetas.

AL MENUDEO.

Bajo la presidencia del señor duque de Veragua, se reunió ayer tarde la comision de Amsterdam, procediéndose inmediatamente al nombramiento de una comision especial que gestione cerca del señor marqués de Campo, a fin de obtener rebaja en los precios de transporte desde el archipiélago filipino hasta España, de los productos que han de figurar en el concurso.

Esta comision la componen los Sres. Bothancourt, Alvarez Peralta y Romero.

Quedó aprobado lo propuesto por la seccion de Cuba referente a la adquisicion por cuenta del Estado y precio de 4.000 pesos, de la obra del señor Puey, intitulada *Ictiología cubana*.

Acordóse encomendar a la seccion de asuntos generales, la redaccion del reglamento por que ha de regirse la futura comisaria en Amsterdam, nombrándose vicepresidente de la comision central al inspector del cuerpo de ingenieros de minas, señor Fernandez de Castro.

El entierro del Sr. Reus y Garcia, verificado ayer tarde, estuvo concurridísimo. Asistieron muchos hombres políticos. Presidían el duelo los señores Martos, Echegaray, Pantoja y Bahamonde.

Anteayer se ha verificado en Jerez la primera audiencia en juicio oral, viéndose una causa por lesiones graves.

La audiencia de lo criminal de Cádiz celebrará su primera vista esta semana.

Ha quedado completamente destruido, a consecuencia de un violento incendio que duró dos horas próximamente, el comercio de camisería y novedades del Sr. Estrada, establecido en la calle de Jaime II de Palma de Mallorca. No ha habido desgracias personales que lamentar; pero son considerables las pérdidas materiales experimentadas.

Las autoridades civiles y militares, el cuerpo de bomberos y algunos vecinos de la calle han puesto de su parte cuanto han podido para extinguir el incendio.

La Gaceta no contiene hoy ninguna disposicion de interés general.

Publica una relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 4 de Junio último hasta el 31 de Enero del año actual.

La direccion de beneficencia y sanidad publica en la Gaceta de hoy dos circulares declarando limpias las procedencias del Senegal (Africa) que se hayan hecho a la mar despues del 15 del actual.

El gobernador general de Cuba ha teleografiado al ministro de Ultramar participándole haber remitido por el correo del 15 los catálogos de objetos para la exposicion de Amsterdam, los cuales se embarcarán en el próximo vapor correo.

Por el correo de ayer ha remitido el ministerio de Ultramar a las autoridades de Cuba varios expedientes despachados, no quedando ninguno pendiente de resolucion, a no ser los que se encuentran en Cuerpos consultivos.

A la vez se ha recordado a las oficinas de Cuba una disposicion del Sr. Leon y Castillo limitando a un mes el plazo máximo que debe mediar entre los informes y resoluciones de toda clase de expedientes.

Algunas fábricas de tabacos de las establecidas recientemente en Manila han dado el nombre de *Jimena Agius* a algunas de sus vitolas, como recuerdo del intendente de Hacienda, que fué partidario del desestanco.

Los expendedores de carne de cerdo en Málaga han acordado suspender la matanza en vista de que no hay demanda de aquellas carnes.

El público se halla muy alarmado por los casos de triquina que, no solo se presenta en las personas, sino tambien, al decir de un periódico de la citada poblacion, se ha dado en algun perro que comió de las carnes dañadas.

Dice El Cronista:

Ayer mañana, en el tren expreso de Andalucía, llegó a Madrid el Sr. Romero Robledo, procedente de Antequera, en donde ha dejado a su tío y amigo nuestro, D. Vicente Robledo Checa, completamente restablecido de su enfermedad.

Leemos en La Correspondencia:

«Estos días se han hecho muchos comentarios sobre rumores falsos extendidos contra la disciplina del partido liberal-conservador.»

Los conservadores más caracterizados que así definen aquellos rumores, nos dicen que el partido conservador-liberal está hoy más unido que nunca, bajo la indiscutible jefatura del Sr. Cánovas del Castillo, y que se puede asegurar a los que han supuesto dificultades entre la vanguardia y la derecha de aquel partido, que los elementos más liberales son y serán, si esto es posible, los más activos cada día al Sr. Cánovas.»

La Asociacion de ingenieros agrónomos ha nombrado la siguiente junta directiva:

Presidente, D. Zóilo Espejo; vicepresidente, don José de Arce; tesorero, D. Augusto Echavarría; bibliotecario, D. Miguel Ortiz Canabate; secretario, D. Vicente Alonso Martínez, y vicesecretario, D. Olegario Gutierrez del Olmo.

Dice La Voz Montañesa de Santander, como prueba de lo insistentes que han sido los temporales en la costa cantábrica, que buques de vela salidos de Zumaya para Cádiz en Setiembre y Noviembre últimos, no han pasado del Ferrol. Alguno

nos de estos buques han arribado nueve veces a sus puertos.

El tren número 83 se halla detenido en el diseno de la estacion de Renedo, por haber descarrilado un wagon; a consecuencia de haber arrollado en su marcha una res vacuna.

A las diez de la noche salieron desafiados de una taberna de la calle de Pelayo, dos sujetos que acababan de tomar unas copas de vino en aquel establecimiento.

Cuando llegaron a la calle de las Infantas, uno de ellos, llamado Julian, aprovechó la circunstancia de estar vuelto de espalda su contendiente, para lanzarse sobre él navaja en mano, asestandole varias puñaladas en la espalda, pecho y cuello, sin darle tiempo para prepararse a la defensa.

El agresor, en cuanto cometió el asesinato, se dió a la fuga, marchando en su seguimiento el herido. Juan Garcia Negrón, de unos treinta y un años de edad, hasta que, desfallecido y casi exánime, cayó al suelo en el callejon de San Marcos, donde a las voces de jacoborrof acudieron los agentes de la autoridad y le condujeron a la Casa de Socorro, en la que continúa con pocas esperanzas de vida.

Ocurriencias y desgracias:

En la calle de la Magdalena fué detenido un individuo por proferir frases subversivas contra su majestad el Rey.

Un hombre que extraía piedra de la vía férrea del Mediodía en el kilómetro núm. 2, fué cogido *in fraganti* y puesto a disposicion de la autoridad.

A las diez de la mañana penetraron dos hombres en el cuarto tercero de la casa número 21 de la calle del Soldado, y se llevaron seis papeletas de empeño de varias alhajas de gran valor y 40 duros en metálico.

Están ya estendidos los nombramientos de los empleados del cuerpo de Establecimientos penales.

En la clase de subalternos han obtenido plaza todos los aprobados hasta el número 71, y en la de auxiliares de contabilidad hasta el 77.

Los aprobados excedentes cubrirán las vacantes que resulten por rigoroso orden de numeracion.

Dice El Diario Español que el Sr. Gamazo está decretando cesantías en tal número, que ya apenas se conoce a ningún empleado en el ministerio de Fomento; que el objeto es limpiar el ministerio de recomendados del Sr. Albareda, que tanto abundan, y que coloca castellanos de Valladolid exclusivamente.

El Sr. Gamazo tiene el propósito que El Diario le atribuye, ni existen esas cesantías, ni serian precisas para sustituir andaluzes por castellanos, toda vez que, así el Sr. Albareda como el Sr. Gamazo, han respetado todos los antiguos empleados de la casa.

En el Fomento de las Artes dió anoche una conferencia el catedrático D. Manuel Prieto y Prieto, encaminada a poner de manifiesto la necesidad de dar impulso a la educacion popular en España.

Con este motivo ensalzó los servicios prestados a la educacion por las diferentes Sociedades que se dedican a la enseñanza infantil, consagrando algunas frases de alabanza para el pueblo de Mostoles, que tan preferente atencion presta a la instruccion de sus hijos.

Han resultado adictos a la candidatura del director de Correos, Sr. Rey, que se presenta a la reeleccion por el distrito de Ciudad-Real, todos los interventores proclamados ayer.

La eleccion tendrá lugar el día 25.

Algunos periódicos indican que el Sr. Perez de Rivera pasará de nuevo al cuerpo de la Guardia civil.

Háblase de un folleto que va a dar a la estampa el general Bazaine, en el que, con los cuales tratará de demostrar la injusticia de los cargos que se le han dirigido y las verdaderas causas que produjeron las catástrofes del ejército francés en la guerra franco-prusiana.

El folleto está dedicado a la Reina Isabel.

Los amigos del Sr. Salmeron parecen disgustados porque casi ninguno de ellos ha obtenido representacion para la Asamblea democrática.

Como no haya la mayor puntualidad en la asistencia al tribunal de actas graves, el presidente de dicho tribunal, Sr. Zugasti, propuso en la última reunion, que se impusiera una onza de multa por cada sesion a la que deje de concurrir sin causa justificada. El acuerdo fué aceptado, y el Sr. Zugasti manifestó que él abonaría las multas que no se satisficieran, debiendo destinarse los productos a los establecimientos de Beneficencia.

M. Lepelletier, director del Crédito de Francia, del Crédito de París y del Banco Romano, ha sido reducido a prision en París. El hecho ha causado sensacion en los círculos bursátiles de Francia.

EDICION DE LA NOCHE.

Tribunales.

SEGUNDA SESION DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

El aspecto de la sala segunda de lo criminal era hoy análogo al del primer día: numeroso público, que apenas cogia en el local; los dos únicos bancos llenos de periodistas; al frente el tribunal, formado por los Sres. Garnica, presidente; Donderris y Alvarez; el fiscal, Sr. Aldecoa, a la izquierda, y a la derecha el defensor, D. Enrique Ralero.

El procesado ocupaba, en union de su procurador un banco colocado junto a la baranda del estrado.

Preguntado el procesado si se declaraba culpable del delito que se le imputaba, contestó negativamente, leyendo por el secretario el resumen de la causa.

Esta es breve y de escasa importancia. Toribio Gonzalez Gutierrez, mozo de la fábrica de dulces Dulce Alianza, salió la noche del 2 de Noviembre de su taller, y entrando en una taberna de la Concepcion Gerónima, cenó opíparamente; allí convidó a beber al sereno de dicha calle, y despues se alejó con direccion a Puerta Cerrada; debieron faltarle las fuerzas y cayó tendido en la costanilla de San Justo; allí le encontró la pareja de orden público, que al levantarlo fué objeto de una agresion brutal, resultando uno de los guardias con el capote y americana rotos.

Negóse a ir a la prevencion y hubieron los guardias de reclamar el auxilio del sereno de la calle de Juanelo, acudiendo tambien dos guardias de la cercana prevencion; en ésta ya, hubo que atarle, pues seguía maltratando a los guardias, resultando éstos con contusiones leves que fueron curadas en la Casa de Socorro.

La calificacion fiscal estimaba el hecho como atentado contra la autoridad, pidiendo la pena de treinta y cinco meses, once días, 500 pesetas de

multa y 22'50 de indemnizacion al guardia y al sereno, por haber roto a éste una bufanda.

Los interrogatorios han llamado la atencion por lo bien que el procesado y testigos contestaron al tribunal.

El procesado lo hizo fácilmente, si bien con el lenguaje que es de suponer: los testigos todos de cargo, eran seis, cuatro guardias y dos serenos; los seis dieron el tratamiento debido a los señores presidente y fiscal, y con poca diferencia coincidieron en sus declaraciones.

Seguidamente el fiscal de S. M. pronunció un elocuente informe, haciendo constar la circunstancia atenuante de no haberse embriagado anteriormente el procesado y haber observado excelente conducta, pidió, sin embargo, se le impusiera la pena que antes dijimos.

Despues el defensor informó breve y sumariamente alegando que la embriaguez en el caso de su defendido podia considerarse como circunstancia eximente, y si así era esto pedía la abolicion del procesado, y en caso de estimarse solo las atenuantes la imposicion de la pena de arresto mayor en su grado mínimo.

Preguntado el procesado si tenia algo que hacer presente al tribunal, contestó que no, diciendo entonces el presidente:

—Esta misma tarde se publicará la sentencia. Se vá a leer el acta de la sesion.

Verificado así, se declaró concluso el acto.

La sentencia se publicó tres horas más tarde, resultando condenado Toribio Gonzalez Gutierrez a dos años, once meses y once días de prision correccional; multa de 150 pesetas, indemnizacion a los perjudicados y costas, sirviéndole de abono la prision sufrida.

El público ha salido bastante complacido de la sesion, mostrándose satisfecho con el nuevo procedimiento que tiene gran interés para los hombres de ciencia y para los curiosos.

Pasado mañana se verá una causa por hurto y el sábado otra por otro delito poco importante.

La firma de hoy.

S. M. ha firmado esta mañana los siguientes decretos y resoluciones:

De Estado.—Concediendo grandes cruces de Isabel la Católica a D. Antonio Mendivil y Borreguero y al súbdito portugués señor vizconde de Carnide.

De Marina.—Nombrando comandante de la goleta *Ugala* al teniente de navio de primera clase D. Ubaldo Perez Cossío.

—Ascendiendo a alféreces de navio a los guardias marinas de primera clase D. Mario Rubio y Muñoz, D. Federico Monreal y Fernandez, don Juan Antonio Diaz Cañedo, D. Antonio de Goñi y Sol, D. José Contreras y Guiral, D. Severiano Escoriaza, D. Manuel Ramos de Cartagero, don Adolfo Ramos, D. José Berizo y D. Ramon Cano y Puente.

—Nombrando vocal de la comision Centro de Faros, al capitán de navio de primera, de reserva, D. Joaquin Navarro y Morgado.

—Ascendiendo a contador de navio de primera, a D. Ramon Leis y Gil Taboada.

—Disponiendo se estudie bajo una base económica, el establecimiento de un ferro-carril militar entre el arsenal de la Carraca y la capital del departamento de Cádiz.

De Guerra.—Concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar al mariscal de campo D. Angel Rodriguez de Quijano y Arroquia, en atencion a los servicios prestados como vocal de la junta superior consultiva de Guerra.

—Disponiendo que el mariscal de campo don Francisco Patiño y Dominguez pase a la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército, cesando en el cargo de vocal de la junta de estudios de transportes militares por el ferro-carril.

—Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de artillería D. Francisco Espinosa y Zulueta, y confiriéndole el cargo de comandante general subinspector del distrito de Andalucía.

—Id. al empleo de brigadier al coronel de artillería D. Francisco Aresnacochaga.

—Disponiendo que el brigadier D. Juan Emilio y Blasco pase a la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército, cesando en el cargo de jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército de Cataluña.

—Nombrando para este cargo al brigadier don Santos Sampedro y Viqueña, gobernador militar de Seo de Urgel, y designando para este puesto al brigadier D. Emilio Lopez de Letona y Llanas.

—Concediendo gran cruz del mérito militar por los méritos contraídos como vocal de la Junta superior consultiva de Guerra, al brigadier D. Emilio Lopez de Letona.

De Gracia y Justicia.—Declarando cesante, por no presentacion, a D. José Gallego Diaz, fiscal de Talavera de la Reina.

—Trasladando, a su instancia, a esa fiscalía a don Manuel Clavero Medina, que sirve la de Huesca, y a ésta, tambien a sus deseos, a D. Ambrosio Tapia y Gil, electo de la de Teruel.

—Trasladando a Zaragoza a D. Juan José Bonifaz, magistrado de Cáceres.

—Nombrando magistrado de Zaragoza a D. Patricio del Collado y Lopera, presidente de la Audiencia de Huesca.

—Nombrando magistrado de Valencia a D. Francisco Bas y Polo, presidente de la Audiencia de San Mateo.

—Trasladando a Burgos al magistrado de Las Palmas D. Vicente Rodriguez Junquera.

—Trasladando a Murcia al fiscal de la Audiencia de Albuñol, D. Enrique Monfort y Arxer.

—Promoviendo a magistrados de Albacete a don Timoteo Fernandez de la Huelva y a D. Tomás Martínez y Gonzalez, magistrados de Murcia y de Cangas de Onís, respectivamente.

—Y trasladando, a su instancia, a Avila, al magistrado de la de Altea, D. Evaristo Calderon.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 19 a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. El azul desierto.)

El Congreso acuerda que se proceda a nueva eleccion en dos distritos vacantes, uno de ellos de Navarra.

El Sr. Foral ruega al señor ministro de la Gobernacion que traiga a la Cámara el expediente sobre los sucesos ocurridos en la Coruña al constituirse la diputacion provincial.

Dice que en una interpelacion que desde luego anuncia se propone demostrar los abusos e ilegalidades que se han cometido.

El Sr. Badarán dirige una pregunta al señor ministro de la Guerra, que no pudimos oír por la escasa voz del orador.

Los Sres. Bosch y Labrus e Isasa reproducen varias enmiendas al proyecto sobre introduccion de primeras materias.

El Sr. Daban anuncia una interpelacion sobre el último sorteo para Cuba, y escita a la comision para que emita dictámen en la proposicion sobre reorganizacion del ejército en Cuba.

El Sr. Testor se lamenta de que en Valencia haya algunos estancos que carezcan de papel sellado y otros efectos, y pide que se subsanen estos defectos.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece complacer al Sr. Testor.

El Sr. Ochando presenta una exposicion.

Entrase en la orden del día, y sin discusion se aprueban los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras la del Villar de Domingo Garcia al punto más conveniente del ferro-carril directo de Madrid a Barcelona, y la de Viana del Bollo al puente de Patin.

En la misma forma se aprueba el dictámen sobre concesion de un ferro-carril de Manresa a Cardona.

Tambien se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

El señor Presidente: Como quiera que la comision del Código de Comercio no ha presentado el libro III con las reformas proyectadas, no quedan más asuntos que la interpelacion del Sr. Blanco Rajoy y la del Sr. Bosch y Fustigueras: el Sr. Blanco Rajoy tiene la palabra.

El Sr. Blanco Rajoy comienza su discurso manifestando que la provincia de Orense ha estado regida por un gobernador, que carecia de toda clase de condiciones y que habia inaugurado la época de los *mercachifles políticos*, que esto mismo habia reconocido el Sr. Becerra Armesto, y que el Gobierno se habia hecho solidario de la desastrosa conducta de un delegado.

Denuncia varios abusos cometidos por dicha autoridad antes del período electoral, y durante éste, y por esto dice que es preciso manifestárselo al señor ministro de la Gobernacion.

Expone las teorías de derecho constitucional que en su concepto son aplicables al caso de que se trata; intenta sacar partido de las manifestaciones hechas por un diputado de la mayoría cuando de este asunto se trató otra vez, y termina pidiendo el castigo que cree se merece el gobernador Sr. Lois e Ibarra.

El señor ministro de la Gobernacion: Siento los espectáculos que dan a la Cámara este género de debates; pero ya que se me obliga a ello, entraré desde luego en ello, dejando la responsabilidad a quien corresponde.

Dos caminos hay para buscar el remedio que S. S. espere; de un lado el expediente con sus pruebas y de otro la iniciativa del diputado, utilizable cuando en el primero no se obtiene reparacion.

Extraño que S. S. tan versado en derecho administrativo ignore que las diputaciones provinciales tienen el derecho de separacion de sus empleados.

El Sr. Bugallal para alusiones personales declara que, aunque militando en distinto campo político, tiene que convenir en los hechos denunciados, pidiendo la lectura de un documento presentado por el Sr. Becerra Armesto, y deja a la consideracion de la Cámara delibere acerca de la conveniencia de pasarlo al fiscal del Supremo para proceder contra el gobernador de dicha provincia si há lugar a ello.

El Sr. Becerra Armesto niega haber pronunciado ciertas frases rechazadas por el señor ministro, renunciando a la palabra ante la declaracion del señor ministro de que no se las habia atribuido a él.

El Sr. Blanco Rajoy rectifica insistiendo en la verdad de sus asertos, declarando asimismo que el gobernador de Orense está convicto (y confeso tambien dice por lo bajo) de los delitos denunciados.

Y apelo hoy a la conciencia de la Cámara; como lo hará mañana a la del país.

El señor ministro de la Gobernacion: Puesto que el Sr. Blanco Rajoy a los que se sientan en este banco (el azul) todo lo que no sea deseo de conservarse en él, yo me atengo desde luego al buen juicio de la Cámara, debiendo tambien decirle que desde el momento en que viene a defender a la Cámara funcionarios dependientes de una diputacion, no dejará de confesar que se deja influir por intereses de localidad, y teniendo expedido el camino del expediente administrativo y el de los tribunales, viene a demostrar que tiene en ello un interés más superior, un interés político.

El Sr. Blanco Rajoy: Yo no soy otra cosa que un representante de la nacion que con la energia propia de mi carácter me propongo velar por el estricto cumplimiento de la ley y en pró de la moral y la justicia.

El señor ministro de la Gobernacion: me veo en el caso de recordar de nuevo a S. S. la facultad de las corporaciones provinciales para separar los empleados de libre eleccion, y puede S. S. estar tranquilo, que si alguno hubiera en condiciones especiales esa misma diputacion procurará reponerle, si há lugar a ello. Por lo demás, S. S., que tanto repite las palabras moralidad y justicia, no tiene derecho a suponer que la moralidad y la justicia no son la norma de este Gobierno.

El Sr. Bugallal rectifica a su vez, pidiendo que se eche en olvido un documento de la gravedad que entraña el presentado por el Sr. Becerra Armesto.

El señor Presidente: El gobierno podrá dar la respuesta que juzgue oportuna: en cuanto a la mesa, siento mucho no poder preguntar a la Cámara si pasa dicho documento a los tribunales, porque la Cámara no ha obrado nunca en esta forma, puesto que el único caso que puede servir de precedente es el de los documentos que se aducen para probar la validez o nulidad de actas, los que pasan a los tribunales a instancia de la comision.

El señor ministro de la Gobernacion juzga que esas excitaciones de oficio se parecen mucho a la intrusion en la esfera de otros poderes, y viene a ejercerse una especie de coaccion.

El Congreso acuerda pasar a otro asunto, y al propio tiempo reunirse el miércoles en sesiones.

Se leyó el dictámen sobre el proyecto del Estado Mayor del ejército.

Orden del día para mañana: Discusion del proyecto de Código de comercio, ídem del de primeras materias y lectura de la sentencia sobre el acta de Amurrio.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 19 de Febrero, a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Muy pocos senadores en los bancos; en el azul el ministro de Hacienda.

Las tribunas desiertas, ménos la pública, donde hay una docena de personas.

El general Riquelme apoya una proposicion solicitando una pensión para la viuda del teniente coronel D. José Morales, muerto a consecuencia de los padecimientos adquiridos en la campaña de Cuba, donde el benemérito militar prestó grandísimos servicios a la patria, citando el erador, entre otros, uno en que el entonces alférez Morales atacó a 500 insurrectos y los hizo a todos prisioneros, apoderándose de todos sus armamentos y bagajes, con solo 25 caballos, y mereciendo que sus jefes le regularan una espada de honor (que despues ha tenido que vender la viuda, porque está peraciendo de hambre), y que le concedieran la cruz laureada de San Fernando, aunque sin premio, porque entonces estas cruces no se le tenían.

Tomada en consideracion la proposicion del general Riquelme, pasa a la comision de gracias y pensiones.

El Sr. Gallostra apoya dos proposiciones de ley que tienden a organizar de una manera definitiva la legislacion de lo contencioso administrativo, cuya organizacion interina e irregular puede producir grandes confusiones.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que aunque no conoce en sus detalles las proposiciones del Sr. Gallostra, el Gobierno no se opone a que se tome en consideracion como base para la discusion de asuntos tan importantes, sin embargo de que el Gobierno se reserva en absoluto su libertad de accion, precisamente por la importancia y alcance que pueden tener las proposiciones y por la circunstancia de ver si se acomodan a los compromisos y teorías en la materia de la escuela liberal.

El Sr. Gallostra rectifica brevemente y dice que acepta la reserva del Gobierno.

La proposicion se toma en consideracion y pasa a las secciones para el nombramiento de comisiones.

El Sr. Cuesta apoya otra proposicion pidiendo se incluya en el plan general de carreteras cuatro de la provincia de Valladolid.

Se toma en consideracion.

El Sr. Saavedra Válgoma retira el dictámen de la comision que entiende en el recurso de alzada de las clases pasivas contra una resolucion del Gobierno.

El Sr. Fernandez de Castro pide que se publique en el Diario una nota de lo recaudado en los doce meses del 82 por concepto de minas.

El Sr. Polo de Bernabe empieza a esplanar su interpellacion sobre recargos y contribuciones del impuesto equivalente al de la sal.

Manifiesta que dividirá su discurso en dos partes: una económica, y otra política, en las que se basa su interpellacion, reservándose el derecho de contestar en otra sesion a las alusiones que se le han dirigido acerca de su sistema de hacer la opesicion.

Examina una por una todas las contribuciones, la de inmuebles, la industrial y la de consumos, afirmando, con respecto a la primera, que la cuota señalada a los propietarios, en proporcion al término medio de sus rentas, produce muchos perjuicios.

Consigna que las imperfecciones de que adolecen los tributos correspondientes a la industria dependen de que no están basados fiel y regularmente en sus productos, calificando de injusto e ingrato el impuesto equivalente al de la sal, que, en concepto del orador, debió haber suprimido ya el actual ministro de Hacienda, porque es el que con más pena y dificultad hacen efectivo los contribuyentes.

Entrando en la parte política de su discurso, el orador hace la historia de la elaboracion de estas contribuciones, e indica los móviles que, en su concepto, guiaron a la Cámara para su aprobacion.

Se lamenta de que sus opiniones no hayan sido tomadas en cuenta por el señor ministro de Hacienda, lo que atribuye al orador a que milita en las filas de la izquierda, y añade: ¿Cuánto mejor no es ser zurdo que ambidiestro, como los fusionistas, que procuran asirse con ambas manos al poder? (Risas.)

Ataca con alguna dureza al Gobierno afirmando que su patria en cuanto a libertades políticas es la última entre las naciones del mundo civilizado.

El Sr. Presidente hace notar al orador que le ha concedido la palabra para una interpellacion de carácter económico, y sin embargo, la está haciendo marcadamente política.

El Sr. Polo alega que su interpellacion consta de dos extremos, uno económico y político el otro, pero difiere para otra ocasion la prueba de sus afirmaciones, terminando con algunos ataques al actual sistema tributario.

El señor ministro de Hacienda contesta a la interpellacion del Sr. Polo de Bernabé extráñase de las teorías expuestas por este señor senador citando el ejemplo de los Estados Unidos que sostuvieron una tributacion elevadísima despues de su guerra civil para cubrir las brechas originadas en el Tesoro nacional por la misma.

Dice que se ha hablado mucho de economía, habiéndose dado el caso de que quien más ha hablado de ella ha aumentado los gastos al subir al poder.

Desde hace muchos años, y esto se puede ver consultando los presupuestos los aumentos han ido creciendo y estos aumentos han sido exigidos por gastos necesarios y justificados.

Ocupase despues de las diferentes clases de impuestos determinadas por el Sr. Polo.

Aludiendo a lo dicho por el orador de oposicion acerca de la falta de libertad electoral, dice que si esta se conoce que existe es en que S. S. se sienta en esos bancos.

Hace notar las manifestadas contradicciones del discurso del Sr. Polo, y afirma que si S. S. pudiera dividirse en dos mitades, una se sentaría en el banco azul y la otra iría a los bancos de enfrente a hacer la oposicion a su compañera. (Risas.)

Hace notar que desde hace treinta años el Sr. Polo viene haciendo la oposicion a todos los ministros de Hacienda, y haciendo funestos augurios, y sin embargo, nuestras fuentes de riqueza pública se han desarrollado extraordinariamente para como estaban.

Termina diciendo que los duros ataques que ha dirigido el Sr. Polo a la política del Sr. Sagasta, tendrá el gusto de contestarlos cuando haga uso el Sr. Polo del derecho que se ha reservado de ampliarlos.

Refuta despues algunos conceptos del Sr. Polo.

El Sr. Polo rectifica, y contestando a lo referente a su eleccion, dice que en su reeleccion ha ocurrido lo que dice el célebre epitafio de D. Juan de Robles.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo.) El señor ministro de Hacienda rectifica brevemente y anuncia estar dispuesto a contestar a la anunciada interpellacion del Sr. Saavedra Bálgora.

El Sr. Saavedra Bálgora explica su interpellacion anunciada sobre desigualdad en el reparto de la contribucion territorial.

Despues de hacer un exámen minucioso y algunas consideraciones de carácter técnico sobre el criterio que el Gobierno ha aceptado para el reparto de la contribucion haciendo tributar a unas provincias por un tipo y a otras por otro más bajo, pasa a exponer sus opiniones en la materia.

El orador afirma que todas las reformas del Sr. Sagasta se derivan del plan rentístico del Sr. Mon, y hace un exámen técnico del sistema de tributacion.

Lee un reglamento de la direccion general de Contribuciones en el cual se hace constar que está hecho el catastro de todos los pueblos, y manifiesta su extrañeza al ver que, a pesar de esto, se sigue pagando por la generalidad de aquél a la antigua contribucion territorial.

A propósito de esto, y para esplicarlo de algun modo, se extiende en consideraciones sobre la poca riqueza agrícola de nuestro suelo comparándolo con el de Francia, donde apenas se encuentra terreno sin cultivo, y los algunos párrafos del Boletín oficial de la provincia de Ciudad Real en que se anuncia la subasta de algunas dehesas a un tipo muy módico, suponiendo que renta 30 céntimos por hectárea.

Con este motivo recuerda tambien el caso de un amigo suyo que paga tanta contribucion como renta le produce una propiedad rústica, y afirmando que él tambien se encuentra en el mismo caso.

Al llegar a este punto el orador, dice que, encontrándose fatigado y habiendo trascurrido las horas de reglamento, desearía se le reservara el uso de la palabra la próxima sesion, levantándose inmediatamente ésta.

Eran las seis y media.

Mr. Bradlangh y el juramento parlamentario.

En la sesion de apertura del Parlamento inglés, celebrada el 17, y despues de leer una carta en la que Mr. Bradlangh anunciaba, como ya dijo el telegrafo, su resolucion de volver a la Cámara prestando juramento, Mr. Newdegate preguntó al presidente si Mr. Bradlangh podía tomar asiento entre los diputados, estando como estaba bajo la acción judicial, y habiendo sido expulsado por sus opiniones y conducta respecto al juramento.

El presidente contestó que los fallos condenatorios de la Cámara no duraban más tiempo que el de la legislatura en que se pronunciaban, y que por lo tanto, Mr. Bradlangh podía realizar su propósito anunciado (jurando se entiende) antes de ser aprobado el nuevo proyecto.

Mr. Newdegate hizo análoga pregunta a los ministros, y el marqués de Hartington contestó que la cuestion era de reglamento, y que el gobierno no veía en el asunto otros inconvenientes que los que se le referían a la Cámara toda.

Antes de terminar aquella sesion, el procurador general pidió permiso para presentar un nuevo proyecto sobre juramento parlamentario, y la Cámara se lo concedió por 160 votos contra 70.

Las oposiciones suscitaron despues un debate sobre cuestiones de orden, y el incidente terminó acordándose que hoy lunes se presentaría el nuevo proyecto de ley.

Ayuntamiento.

Presidida por el Sr. Abasol, empezó a las dos en punto la sesion extraordinaria para elegir cinco asociados para cubrir las vacantes de la junta municipal. Verificado el sorteo, resultaron elegidos los señores conde de la Patilla, D. Eduardo Rovira, D. Eduardo de la Loma, D. Luis Gonzalez Martinez y D. Francisco Cayate, levantándose inmediatamente la sesion.

A las dos y media dió principio la sesion ordinaria, y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios asuntos de oficio.

Lejóse una proposicion de la comision de Hacienda, pidiendo se nombrara una comision especial que estudie los medios de adquirir recursos para satisfacer todos los descubiertos del municipio.

Aprobáronse algunos dictámenes de la orden del dia, y quedando sobre la mesa los presupuestos municipales y del ensanche del próximo ejercicio que en sesion extraordinaria han de ser discutidos, se levantó la sesion pública para constituirse el ayuntamiento en secreta.

Diputacion provincial.

Brevísima ha sido la sesion de hoy: despues de la lectura y aprobacion del acta de la anterior, el Sr. Hernandez Prieta preguntó en qué estado se hallaba el expediente de la carretera de Santos de la Humosa, cuyo estado no puede ser peor, y extráñándose de que no se haya obligado al contratista a recomponerla.

Contestóle el Sr. Moral, diciendo se habia oficiado al director facultativo para que estudiara la construccion de un puente, y prometiendo que la comision presentará en breve un dictámen sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, terminó con esto la sesion.

Consejo penitenciario.

A las cuatro se ha reunido hoy, bajo la presidencia del Sr. Mansi, con asistencia de los Sres. Figueroa, A. Valos, San Martin, Lastres, Diaz Moren, Castellote, Diaz Benito, Muñoz, Aguado y Mora, Salvá y Aranguren, no habiéndose procedido a la discusion del nuevo reglamento de la penitenciaria de la Moncloa, por no haberle sido posible al ponente de la comision Sr. Lastres terminar tan importante trabajo.

Se acordó constase en el acta la satisfaccion con que acogía el Consejo las declaraciones favorales a la reforma de las prisiones, hechas por su presidente, señor ministro de la Gobernacion, contestando en la alta Cámara a una pregunta del senador señor conde de Casa-Valencia.

Y se nombró una comision compuesta de los señores vicepresidente del Consejo Sr. Mansi, Figueroa, San Martin, Aranguren y Diaz Moren, para que emitan el informe que sobre régimen y fondos del presidio de Puerto-Rico reclama a la direccion de Penales el ministerio de Ultramar.

La excitacion que reinaba en Alicante, motivada por la predicacion de los jesuitas, parece haberse calmado, a causa de abandonar aquellos dicha capital.

Los periódicos de la localidad dicen que ahora la procesion que tendrá lugar para trasladar la Santa Faz a su monasterio de la Verónica revestirá importancia, por apresurarse la poblacion a demostrar su espíritu religioso, y como protesta a los hechos ocurridos por la intervencion de los jesuitas en los actos del culto.

La reunion que ayer tarde celebró la comision de la ley de imprenta, se prolongó hasta bastante tarde. Concurrieron los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, y éste dió esplicaciones de las reformas que sobre la prensa se introducirán probablemente en la comision correspondiente del Senado.

El Sr. Isasa defendió el criterio de los conservadores en este punto, y se reservó formular voto particular. El Sr. Becerra firmará el dictámen, que se leerá en breve.

Con motivo del voto contradictorio en las secciones del Senado del duque de la Torre y de varios senadores de la izquierda, en este partido vuelven a mostrarse síntomas claros de aburrimiento.

Ocupándose hoy el *Progreso* de esta votacion del Senado, de la eleccion en la seccion cuarta del Sr. Mosquera y de la conducta del Sr. Becerra, que se dispone a firmar el dictámen de la ley de imprenta, dice lo siguiente:

«Más vale en esto, como en todo, que un espíritu amplio de transacion y de concordia anime a los elementos liberales, con lo que, no solo se conseguirá que lleguemos a las principales materias políticas y administrativas a una legalidad estable que haga posibles y fecundos los progresos, sino que las reformas se inspiren en un criterio más amplio, expansivo y liberal que si el criterio de la intransigencia extremase las actitudes e hiciera imposibles ciertas soluciones.»

Es verdaderamente curioso un artículo sobre el juramento que hoy trae el *Diario de Barcelona*, firmado por el Sr. Mañé y Flaquer, en que se asienta como tesis del artículo, que del juramento se ha tratado en España y en varios pueblos de Europa al mismo tiempo, por los trabajos de la masonería.

El espíritu del tal artículo está condensado en el párrafo final, que dice así:

«Es indudable que los patriotas—en sus mayorías, se entienden—cuidan poco de complacer a la franc-masonería, mémos en algun caso de *de ut des*; pero a la franc-masonería le importa poco esta desatencion, y se contenta con que las pasiones de los políticos le ayuden a realizar sus fines, aunque sea inconscientemente, como les ha sucedido a la mayoría de los senadores del partido conservador al resolverse la cuestion del juramento en el Senado español, puesto que la fórmula adoptada por ellos, si no seculariza del todo este acto, es un nuevo paso dado en el camino de la secularizacion.»

Tiene gracia esto de que el señor marqués de Molins, D. Francisco Cárdenas y otros conservadores tan ortodoxos, resulten ahora franc-masones ó poco menos.

El tristemente célebre bandido *Pancha-Amplia* ha mandado hacer 6.000 retratos en tarjeta americana, que ya se están vendiendo por su cuenta al precio de una peseta, y cuyo producto destina el famoso criminal al dote de la joven francesa con quien piensa casarse.

Algunos de estos retratos los hemos visto esta tarde en poder de algunos diputados que los enseñaban a sus compañeros. Por cierto que le encontraban parecido con un célebre tenor, y en efecto, no les faltaba razon.

Los representantes de Valencia, Badajoz, Sevilla, Málaga y algunos de Madrid en la Asamblea republicana, piensan presentar una proposicion por escrito pidiendo el regreso de Zorrilla a España.

La casa editorial de D. Eduardo Mengibar acaba de publicar el tomo tercero de los *Recuerdos del tiempo viejo* del insigne poeta D. José Zorrilla. La índole del libro que hace sus páginas interesantísimas, lo castizo del estilo y el renombre de su autor, hará que este libro sea tan buscado como los dos tomos anteriores, por cuantos deseen estar al corriente de nuestro movimiento literario. En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos del tomo tercero de los *Recuerdos del tiempo viejo*, que está, por cierto, esmeradamente impreso.

En la sesion que mañana martes a las ocho y media de la noche celebrará la Real Academia de Jurisprudencia, terminará su discurso en contra de la Memoria del Sr. Peñasso el Sr. D. Francis o Ansaldo, contestándole D. Lorenzo Moret y Remisa.

Al constituirse hoy, a primera hora, en el Senado, la comision del hospital de Incurables, parece que el ministro de Hacienda ha hecho indicaciones, no muy favorables al proyecto.

Hoy se ha repartido el primer número de *La Montaña*, periódico de Luis Blanc.

La literatura es fuerte; y por este retazo se celebrará el paño:

«La Montaña saldrá, por ahora, tres veces por semana: lunes, miércoles y viernes.»

Hubiéramos encontrado fondos para una publicacion diaria, pero como no queremos ser esclavos del capital, que nos prohibiría escribir con absoluta independencia, esporádeamente dentro de ella el éxito que pueda alcanzar nuestro periódico.»

La junta general de ganaderos va a dirigir a las Cortes una exposicion pidiendo que no se incluyan las lanas en el proyecto de primeras materias; cuyo dictámen, por cierto, hoy se ha leído en el Congreso.

Firman esta exposicion, entre otros, el duque de Veragua, los marqueses de Perales y de la Conquista, y los Sres. Rubio, Grande y Lopez-Martinez.

Hoy ha tomado posesion el nuevo magistrado de la Audiencia, D. Luis Mira.

En la calle Mayor, y frente al gobierno civil, se ha roto esta tarde una de las ruedas de carruaje que conducía al general Quesada, sin otro accidente.

Gerona 19.—Director CORREO.—Electo por unanimidad, por Torroella de Mongri, diputado a Cortes, el Sr. D. Alberto Quintana.—*El correspondiente.*

Han sido trasladados: el abogado del Estado, D. Emilio Zurita, que servía en Córdoba, a Orense; D. Santiago Jalon, de Orense, a la provincia de Alava, y D. Francisco del Rio, que servía en Vitoria, a Córdoba.

A última hora de la tarde se hallaba reunida en la sala de presupuestos del Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley sobre introduccion de primeras materias, con asistencia de los diputados que tienen presentadas enmiendas.

Suscitóse debate acerca de haberse leído ya el dictámen sin tenerse en cuenta las enmiendas presentadas, hablando los Sres. Bosch y Labrus, Alvarez-Mariño, Maciá e Isasa, que calificaron de irregular el procedimiento, y añadiendo el último que se debía conferenciar con el ministro de Hacienda.

El Sr. Moret contestó a dichos señores que todo podía hacerse sin necesidad de retirar el dictámen.

Esto al menos es lo que allí se decía cuando nos retiramos del Congreso, añadiéndose que mañana a primera hora se reunirán los diputados de las provincias olivíferas para tratar de asuntos que se relacionan con el citado proyecto.

El tribunal de actas graves en su reunion de esta tarde, acordó declarar concluidas las actas de Motril y San Felix de Lobregat, poniéndolo el señor Zúñiga en conocimiento del presidente de la Cámara para que este señale día para la vista.

El nuevo director de la Dauda Sr. Ferratges, se encuentra enfermo, por cuyo motivo no ha tomado aun posesion de su cargo.

BALANCE DEL DIA.

Las sesiones, en uno y otro cuerpo colegislador, bastante tranquilas ó por lo menos, sin emociones, y la del Congreso, además, breve. Dentro de la orden del dia, en esta Cámara, lo único que se ha puesto en marcha ha sido la interpellacion llamada de los gallegos, detenida hace dias y hoy resucitada para morir de nuevo, esta vez en definitiva, con cuatro conjuros del Sr. Blanco Rayo y unos cuantos hisopos del ministro de la Gobernacion. Seale la tierra pesada.

Y aquí se levantó la sesion, despues de haberse leído el proyecto sobre el Estado Mayor general del ejército, para el exámen del cual las secciones se reunirán el miércoles; dándose tambien lectura del dictámen de primeras materias para mañana ser discutido; dictámen, por cierto, que trae un poco soviandados a algunos diputados de Andalucía y otras comarcas, por creer que perjudica a los dueños de olivos y productores de aceite.

Sobre esto se espresaban a última hora con bastante viveza en algunos círculos los Sres. Romero Robledo e Isasa; y aun se hablaba allí de la posibilidad de una nueva reunion, mañana a las dos, de los diputados de las provincias olivíferas.

De la respuesta que en el Senado ha dado el señor ministro de Hacienda al Sr. Gallostra, que hoy ha apoyado dos proposiciones sobre lo contencioso-administrativo, por cierto con la competencia que en estas materias le distingue, se deduce que el Gobierno tiene otro criterio que el senador de la mayoría.

En confirmacion de esto, hay además el dato de que dentro de dos ó tres dias, por lo que hemos oído, el presidente del Consejo leerá en el Senado un proyecto de ley, merced al cual se sustrae lo contencioso-administrativo de la jurisdiccion del Consejo de Estado, pasándolo al Tribunal Supremo, donde, para el conocimiento de estos negocios, se constituirá una sala mixta de magistrados y hombres de administracion.

En el alto Cuerpo han ido despues las interpellaciones de los Sres. Polo y Saavedra Bálgora sobre asuntos de Hacienda, contestando al primero cumplidamente el Sr. Cuesta. La interpellacion del segundo, terminará mañana.

El Sr. Polo, en su oracion, ha tenido la tendencia de demostrar que lo excesivo de los tributos estorba el desarrollo de la riqueza; y el Sr. Saavedra Bálgora, confiado en sus observaciones a la contribucion territorial y a la sal, en su discurso se ha dirigido principalmente a la administracion del señor Canacho, y el tono empleado ha sido de bastante moderacion.

Reforma de consumos

En el último Consejo de ministros se aprobó esta reforma en cumplimiento de las prescripciones de la ley de 6 de Julio último, bajo las siguientes bases:

Primera. Subsistirán los tipos medios de consumo de especies, asignados en la ley anterior, a las poblaciones no capitales de provincia y los tres puertos asimilados, hecha excepcion del de vinos, que se reducirá a 60 litros (antes eran 75), y eliminando de dichas especies, el consumo de vinagre, cerveza, sidra y chacolí.

Segunda. La distribucion total del cupo de especies de todos los pueblos, se hace más equitativa y desaparece la exencion de las provincias de Gal-

cia, Asturias y Canarias. Para ello se facilita a la administracion a fin de que pueda elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante dentro de un tipo máximo de 70 por 100 (antes era el 40 por 100.)

Tercera. Los delegados de Hacienda establecerán entre los pueblos seis categorías con relacion a la importancia del consumo. Contra esta clasificacion podrá entablar recurso de alzada ante el ministro de Hacienda en el plazo de 15 dias.

Cuarta. Con presencia de esta clasificacion y de los tipos medios que resulten en cada provincia al consumo individual de las especies, aumentarán aquellos tipos medios hasta un máximo de 20 por 100 en los pueblos de primera categoría, de 10 en la segunda y de 5 en la tercera.

A la cuarta se le compensará el término medio de consumo. A la quinta se disminuirá en un 5 por 100. Y el resto de las especies, distribuido entre los habitantes de los pueblos de la sexta, con deducion de la cuarta parte, dará el término medio de consumo de cada especie que le corresponde.

Quinta. La base de poblacion de los pueblos no capitales y puertos asimilados, se fijará en toda España por el número de habitantes que formen la poblacion agrupada de su capitalidad.

Las bases sexta y sétima del proyecto, se refieren al cumplimiento de las disposiciones vigentes, no derogadas.

El anterior proyecto es casi seguro que se leerá mañana en el Congreso; y si no, pasado mañana.

La comision de imprenta en su reunion de esta tarde ha dado la última mano al dictámen y preámbulo que le acompaña. Se pondrá en limpio mañana y el miércoles se leerá.

Y puede decirse que ha concluido el dia, quedando solo estos cabos sueltos.

El dictámen sobre el juramento no se ha leído esta tarde, porque faltaban por recoger en él dos ó tres firmas.

La comision del Jurado nombrada el sábado en las secciones del Senado, se ha reunido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Alonso Colmenares y secretario al Sr. Gallostra.

Antes de dar la comision dictámen, que será pronto, oirá a personas competentes en la materia.

No se ha reunido hoy, como ayer se creía, la comision del Código penal. Créese se reunirá mañana.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores las noticias de Francia. Se constituirá un ministerio Ferry, segun las últimas noticias, con tres ó cuatro ministros de los actuales; una situacion débil y transitoria a nuestro juicio.

Los fondos, sostenidos.

BOLSA

COITIZACION OFICIAL DEL 19 DE FEBRERO

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PERCIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PERCIOS
4 p. 100 Int. c.	63.15	Ob. Munic. de Id.	»
Id. fin del corriente	»	Ob. Erlanger de Id.	»
Id. fin próximo.	63.40	B. HIPOTECARIO	»
4 por 100 perp. ext.	62.70	Cédulas al 7 por 100	»
8 por 100 exterior..	»	Idem al 6 por 100..	»
2 por 100 exterior..	»	Idem al 5 por 100..	98.15
4 por 100 amortizab	77.15	B. h. al 6 por 100..	»
Carreteras de Abril	»	VRES. COMERCIALES.	»
Idem de Agosto...	»	Ac. B. de España.	»
Idem de Marzo.....	»	Idem nuevas.....	289.00
Idem de Julio.....	»	Idem Hipotecario....	»
Obras públicas....	»	Id. de Castilla.....	»
Personal.....	»	Tranvia de E. y M.	»
Ob. de A. de Cuba	»	Obligaciones de Id.	»
Billetes h. de Cuba	97.25		
Sisas del A. Madrid	»		

París, a ocho dias vista, 491 1/2.
Londres, a 90 dias fecha, 47.80.

Resúmen.

Algo más pedidos los fondos que en el Bolsin de ayer. Sin embargo, ha decaído en parte la actividad y movimiento de operaciones de la semana última, y no han llegado los cambios en esta reunion a los tipos que alcanzaron el sábado.

El 4 por 100 interior comenzó publicándose a 63.25; descendió hasta 62.85 en operaciones sin duda de ayer, cotizadas hoy, y cierra por último a 63.10 y 15.

Este mismo cambio es el de las operaciones a fin del corriente, y los de 63.50 y 40 para fin del próximo.

El 4 exterior se ha hecho desde 63.10 a 63.70, quedando en observaciones a 62.75.

El 4 amortizable ha oscilado entre 77.25 y 05, cerrando a 77.15 y quedando despues de las tres a 77.10.

Los billetes de Cuba, más buscados, han llegado a 97.30 y quedan en último cambio a 97.25.

Las acciones viejas del Banco de España se fijan en observaciones a 320 y 322, y las nuevas se han publicado a 280 y para mañana quedan a 278, 279 y 280.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 63.10 dinero; fin próximo, 63.40 dinero.

Cambios sostenidos.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5.º sobre 0 centigrado.

A las doce de la misma, 7.º idem idem.

A las cuatro de la tarde, 6.º idem idem.

La máxima fué de 9.º idem idem.

La mínima de 3.º idem idem.

El barómetro marca variable con tendencia a lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Leon y San Eleuterio, obispos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso.

En la iglesia de San Lorenzo, se leerá todos los dias de la Cuaresma no impedidos y antes del anochecer el Santo ejercicio del Via Crucis, y despues se rezará el Santo Rosario.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—102 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Mignon.

Español.—125 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—La escala de la vida.—El que nace para rico (nueva)

Zarzuela.—141 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Marina.

Apolo.—124 de abono.—Turno 4.º.—A las ocho y media.—A beneficio de D. Eugenio Sellés.—Las esculturas de carne.—Lo de siempre.

Comedia.—23.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Cabeza de chorlito.—Rondó final.

Teatro y circo de Price.—(Compañía de ópera italiana).—10 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La Favorita.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—De confianza.—El vestido azul.—Pobres hombres.—Ya somos tres.

Variedades.—A las ocho y media.—Lucas y sombras.—Fiesta nacional.—De Getafe al Perairo ó la familia del tío Maroma (dos actos.)

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate contra las lombrices
con santonina

CHOCOLATE PURGANTE

Chocolate pectoral balsámico
se prepara en invierno únicamente
Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo
con pepsina y bismut.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID.

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padecen también **ASMA ó SOFOCACION**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

RETRATOS

Instantáneos para niños. Nueva exposición. J. Gutierrez. Ancha, 1, esquina a Santo Domingo.

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

VERDADERA LIQUIDACION

de todos los géneros, en relojes, lámparas, quinqués, ricas porcelanas, muebles, mesitas y objetos para chimeneas, en bisutería y otros muchos caprichos, todos baratos para realizarlo todo en la *Estrella Oriental*.

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

de los **SEÑORES SAEZ, UTOR Y SOLER**
HOY **L. ALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas a clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID**.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

CHOCOLATES MEDICINALES

DE **SAEZ Y SOLER.**

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

Ningún otro método de curación más barato ni más cómodo, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios.

Con el de **HIERRO** la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de **BIFOSFATO DE CAL**, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de **HIGADO DE BACALAO**, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el **DIGESTIVO**, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

Con el **BALSAMICO** desaparecen las toses.

La mejor purga es el **CHOCOLATE PURGANTE**.
LABORATORIO DE L. CALDERON
CARRETAS, 14, MADRID

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE **IODURO FERROSO**

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL **PROFESOR CALDERON**
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaraz y García.

19 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 77)

EL CANAL SAN MARTIN

perfectamente que el día en que su amo descubriese el secreto, le pasaría lo que había pasado a Antonio el del *Gato Negro*, *Garduña* y otros vampiros. Fregor era el último; solo una cosa garantizaba su vida, y era la ignorancia de su amo del sitio en donde ocultaba sus memorias póstumas, era una especie de espada de Damocles de la que había salido hacerse un arma, ó por mejor decir, un escudo.

¡Desgraciado Durand! ¡Desgraciado Fregor! A pesar de su disfraz semanal, á pesar de su prudencia y sus estratagemas, Mórenas estaba hacia mucho tiempo sobre la pista, Mórenas tenía sospechas y no esperaba más que un rayo de certidumbre.

En este estado estaban las cosas, cuando el sábado anterior á la mitad de la Cuaresma, Gobergeot le hizo su invitación para el baile y esta vez en los términos más espresivos. Un *ultimatum*, un *casus belli*, una amenaza de ruptura.

Fregor se comprometió formalmente, pero con intención formal de faltar también esta vez á su promesa. Solamente que para atenuar el efecto, resolvió enviar un regalo á la reina. Era efectivamente lo menos que podía hacer en vista de las circunstancias.

Diversos sucesos le detuvieron en el hotel todo el día del miércoles, y únicamente el jueves pudo llegarse á casa de un joyero diciendo:

—Voy á comprar un aderezo cualquiera, y el mismo joyero se encargará de llevarlo, nada más sencillo.

Desgraciadamente las cosas pasaron de otro modo. Al ver una multitud de estuches colocados delante de él, Fregor sintió una especie de picazon en los dedos; de la mano al bolsillo no hay más que un movimiento, y Fregor casi á su pesar, por amor al arte, lo intentó. El bolsillo parecía expresamente preparado para recibir el estuche, y desapareció.

El golpe había salido perfectamente, eligió otros aderezos, dió las señas de una marquesa imaginaria, y acompañado hasta la puerta por el joyero que se deshacía en saludos, se largó completamente satisfecho de haber salido tan barato.

Pero después de algunas vueltas y revueltas necesarias para evitar la persecución, caso de que se echase de ver su destreza, se detuvo.

Acababa de ocurrírsele que el joyero no podía ya encargarse de llevar el regalo.

Quedaba el recurso de un mozo de cuerda.

Medio peligroso que algunas veces hace descubrir al ladrón, y Fregor no quería verse cogido por semejante peca lillo.

Pensó también en hacer él mismo la entrega, pero aquella mañana estaba Gobergeot un tanto alegre; y si se empeñaba en quedarse con él, podría comprometer su incógnito. Fregor sabía que tenía enemigos entre los merodeadores del canal: no, era imposible.

—¡Maldita distracción!—se dijo—hé aquí que, por una mezquina satisfacción de amor propio, me encuentro ahora sin saber qué partido tomar.

Entonces fué cuando tuvo el desastroso pensamiento de recurrir á Criqueet.

El joven Polyte había entrado hacia poco tiempo al servicio de Mórenas en compañía de la viuda Criqueet, su tia, una perfecta cocinera.

Estos dos nuevos criados componían, con Fregor, toda la servidumbre del hotelito de los Campos Eliseos, pues Mórenas no pensaba organizar su casa hasta que no estuviese próximo su enlace.

El ayuda de cámara había reparado la inteligencia de Polyte, y algunas veces, sin que el amo lo supiese, lo había empleado en su servicio particular. Fregor tenía toda clase de secretitos; era un lacayo de suerte.

Por su parte, Mórenas había hecho una observación parecida y ocultándose de su cómplice, había puesto á prueba repetidas veces la sagacidad de Criqueet hasta para vigilar á Fregor. Criqueet recibía dinero de los dos sin decir nada y sin dejar sospechar la menor cosa.

Al llegar al hotel, Fregor lo encontró en el patio

disponiéndose á fumar un cigarrillo sin duda escamoteado al vizoconde.

—¿Dónde está el amo?—preguntó el ayuda de cámara.

—Ha salido á caballo—contestó Criqueet—y no sabemos si volverá á almorzar ó á comer.

—¿Quieres hacerme un recado?

—Siempre... yo soy como los pájaros, amo el espacio... y como á esto se añadan algunos maravedís...

—Te ofrezco un franco.

—Aceptado: eso me completa mi presupuesto para dos entradas al Ambigü. Están haciendo *El festin de Baltasar* y yo pensaba convidar á mi tia y si interponéis vuestro valimiento para que nos dé permiso...

—Yo te lo prometo.

Fregor le dió el estuche y le dijo lo que había de hacer.

—Conozco el barco—dijo Polyte—ya he sido otra vez vuestro embajador. Una palabra: ¿qué me acredita cerca de la reina?

Criqueet había servido en casa de un empleado superior del ministerio de Estado, y conocía las fórmulas de la diplomacia.

Fregor escribió una esquela que entregó á Polyte con el estuche.

—¿Me traerás un recibo?—le dijo.

—Me honra la confianza—contestó Criqueet—y yo sabré hacerme digno de ella.

—Vete pronto y vuelve lo mismo.

—A todo vapor.

Criqueet partió imitando el ruido de una locomotora que empieza á marchar.

Fregor le llamó.

—¡Silencio con el amo!—le dijo.

—Comprendido—contestó Criqueet—mision secreta. Y vos no os olvidéis del Ambigü.

El ayuda de cámara renovó su promesa con un gesto espresivo y el groom partió á paso de cazadores.

Al doblar la esquina de la avenida de las Viudas, se encontró con el amo que volvía á caballo.

—¿A dónde corres así, Criqueet?

—Hacia el canal de San Martín, de parte de Fregor.

—¡Ah! ¡ah! ¡seria acaso al barco de Gobergeot?

—Yes.

Criqueet guiñó el ojo de un modo particular.

—¿Qué le llevas?

—Este estuche para su hija, reina de las lavanderas... para él esta carta; tendrá contestación.

—Yo quisiera que esa contestación pasase por mis manos.

—Es posible. ¿Dónde podrá llevarla?

—Al hotel Duvernay, me vuelvo allí á esperarte.

—¡Basta! ¡No hay más instrucciones!

—Examina lo que sucede en las cercanías y me lo dices. ¡Silencio!

—Será mudo como una carpa y listo como una golondrina.

—¡Coje eso!—lizo el vizoconde lanzando al aire una moneda de cinco francos que el muchacho cogió antes de que llegase al suelo.

Mórenas volvió el caballo y bajó al galope por los Campos Eliseos.

Criqueet siguió pedestremente el mismo camino diciéndose:

—¡Un escudo de cinco libras! tendremos refrescos de primera durante los entreactos. ¡Buena casa! ¡si pudiera llegar á ser ayuda de cámara!

El ambicioso deseaba la sucesión de Fregor.

Ya sabemos cómo había hecho el encargo y sin aparentar interés, había examinado lo que pasaba en todas partes.

Entre tanto, Mórenas estaba de visita en casa de Guillermo Duvernay.

—Y bien—le decía—¿para cuándo la boda?

—Veremos... veremos—contestaba evadiéndose el padre de Germána.

—¡Ah! ya me va cansando... yo no quiero esperar y puesto que ella consiente...

—Buena; pero está tan triste... y yo mismo estoy tan enfermo...

—¡Bah! todo eso se disipará con las alegrías de la familia. Lo esencial era nuestra completa seguridad.

—Completa...